



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 1020 2025-2026

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) y los organismos que correspondan, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el ausentismo escolar crónico:

1. Remita las estadísticas oficiales actualizadas sobre el índice de ausentismo escolar en los niveles primario y secundario durante el ciclo lectivo anterior, desglosadas por región educativa y distrito.
2. Informe si la Dirección General de Cultura y Educación cuenta con un sistema de "Alerta Temprana" digitalizado que permita identificar en tiempo real a los alumnos con riesgo de abandono por inasistencias reiteradas, y detalle el funcionamiento del mismo.
3. Detalle las medidas de contingencia pedagógica que se están aplicando actualmente para los alumnos que han superado los 45 días de inasistencia, especificando cómo se garantiza la recuperación de contenidos y la acreditación de saberes en estos casos.
4. Explique cuáles son los programas de intervención territorial y revinculación vigentes (como el programa "Escuelas a la Obra" u otros similares de acompañamiento social) que actúan directamente sobre el entorno familiar del estudiante ausente.
5. Informe el plan estratégico a largo plazo para reducir la tasa de ausentismo crónico, incluyendo metas porcentuales de reducción proyectadas para los próximos cuatro años y el presupuesto asignado específicamente a políticas de retención escolar.
6. Especifique si se han realizado convenios con los municipios o áreas de transporte para mitigar las inasistencias derivadas de problemas de accesibilidad o movilidad en zonas rurales y periféricas.

FUNDAMENTOS

La educación pública en la Provincia de Buenos Aires atraviesa una crisis de presencialidad que, a la luz de recientes relevamientos y datos de público conocimiento, adquiere dimensiones alarmantes que no pueden ser soslayadas por este cuerpo



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 1020 2025-2026

legislativo. Resulta imperativo profundizar en la realidad que enfrentan nuestras instituciones educativas, donde se ha revelado que aproximadamente uno de cada cuatro estudiantes falta a clases más de cuarenta y cinco días al año. Esta cifra no representa únicamente una inasistencia ocasional, sino que configura un cuadro de ausentismo crónico que erosiona los cimientos mismos del proceso de enseñanza y aprendizaje, dejando a una porción significativa de la juventud bonaerense en una situación de vulnerabilidad pedagógica extrema.

La intermitencia en el aula desarticula el vínculo entre el docente y el alumno, fragmenta los contenidos curriculares y, en última instancia, ensancha la brecha de desigualdad social que la escuela debería, por definición, reducir. Ante este escenario, es fundamental que el Estado Provincial detalle con precisión cuáles son los diagnósticos internos que maneja la Dirección General de Cultura y Educación respecto a las causas multidimensionales de este fenómeno, que van desde factores socioeconómicos hasta problemáticas de infraestructura y transporte. No basta con reconocer la estadística; es necesario comprender la trazabilidad del dato para diseñar intervenciones efectivas que garanticen que el derecho a aprender no sea una declaración de principios, sino una realidad cotidiana.

Por tal motivo, el presente pedido de informes busca arrojar luz sobre las medidas concretas y los protocolos de intervención que la administración provincial está implementando en la actualidad para detectar y revertir el ausentismo temprano. Resulta de vital importancia conocer si existen programas de acompañamiento territorial que vinculen a las familias con la institución escolar cuando se detectan alertas de inasistencias reiteradas, y cómo se están articulando estos esfuerzos con otras áreas de desarrollo social y salud. La respuesta estatal no puede ser espasmódica ni limitarse a la contingencia; requiere de una visión de Estado que priorice la retención escolar como el eje rector de la política educativa.

Finalmente, este requerimiento hace especial hincapié en la planificación estratégica a largo plazo. Es necesario que el Poder Ejecutivo explique cuál es el horizonte de soluciones estructurales que se proyectan para erradicar este flagelo en los próximos años. La sociedad bonaerense demanda saber si se están desarrollando sistemas de gestión de datos en tiempo real que permitan una alerta temprana, o si se prevén reformas en el régimen académico que incentiven la permanencia y el sentido de pertenencia de los estudiantes en la escuela secundaria. La transparencia sobre estos planes es el primer paso para construir un consenso que proteja el futuro de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia, asegurando que cada día perdido en el aula sea recuperado mediante políticas públicas serias, sostenibles y transparentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores que me acompañen con su



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 1020 2025-2026

voto afirmativo en la presente iniciativa.